

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Marcelo del Castillo Lafuente, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 22, fracción XIV, y último párrafo del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Marcelo del Castillo Lafuente para ejercer la función de Corredor Público con número 7 en la plaza del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables.”

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Marcelo del Castillo Lafuente podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 1 de julio de 2013.- La Directora de Correduría Pública, **Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios**.- Rúbrica.

TÍTULO de asignación minera número 319 del lote Hidalgo Fracción 28.- Exp. Núm. 5/4/00119.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Regulación Minera.- Exp. Núm. 5/4/00119.

TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 319.- NOMBRE DEL LOTE: HIDALGO FRACCIÓN 28.- AGENCIA: PACHUCA, HIDALGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACIÓN MINERA

NÚMERO DE TÍTULO:	319
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
TÍTULOS ANTERIORES:	159 (HIDALGO FRACCION 28) 162 (HIDALGO FRACCION 31)
NOMBRE DEL LOTE:	HIDALGO FRACCIÓN 28
SUPERFICIE:	6,880.8419 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	MONCLOVA, COAHUILA CANDELA, COAHUILA ABASOLO, COAHUILA

LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojenera o señal reglamentaria se localiza en:

EL LADO DERECHO DEL CAMINO QUE CONDUCE DE SALITRILLOS AL RANCHO LAS ÁNIMAS.

Distancia		Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	2,250 Mts.	Al NE	DE LA RANCHERÍA SAN JUAN (EL PRIETO).
A	5,450 Mts.	Al NW	DEL RANCHO LAS ÁNIMAS.
A	8,850 Mts.	Al NE	DE LA RANCHERÍA SALITRILLOS.

COORDENADAS U.T.M.: 2,976,635.611 mN 299,039.943 mE

	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
LIGA TOPOGRÁFICA DEL P.P. AL PUNTO DE CONTROL No. 7021:	SE	9°	43'	44.7864"	21,055.879

LIGAS TOPOGRÁFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
ADJUNTAS F. I	T-226471	NW	32°	7'	0.5138"	39,196.094
LA CANDELA	T-222026	SW	45°	23'	42.6317"	10,529.768
EL RAYO	T-228221	NW	33°	42'	43.0579"	11,433.052

PERÍMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	E	0°	0'	0"	3.154

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01-02	S	0°	0'	0"	4,394.140	22-23	E	0°	0'	0"	1,000.000
02-03	E	0°	0'	0"	2,000.000	23-24	S	0°	0'	0"	2,300.000
03-04	N	0°	0'	0"	1,500.000	24-25	W	0°	0'	0"	1,000.000
04-05	E	0°	0'	0"	500.000	25-26	N	0°	0'	0"	500.000
05-06	N	0°	0'	0"	1,656.697	26-27	W	0°	0'	0"	1,000.000
06-07	W	0°	0'	0"	2,462.259	27-28	N	0°	0'	0"	400.000
07-08	N	0°	0'	0"	6,852.052	28-29	W	0°	0'	0"	700.000
08-09	W	0°	0'	0"	727.977	29-30	N	0°	0'	0"	242.534
09-10	N	0°	0'	0"	8,147.948	30-31	E	0°	0'	0"	642.145
10-11	W	0°	0'	0"	2,000.000	31-32	N	0°	0'	0"	9.572
11-12	N	0°	0'	0"	4,000.000	32-33	W	0°	0'	0"	755.700
12-13	W	0°	0'	0"	6,000.000	33-34	N	0°	0'	0"	652.052
13-14	S	0°	0'	0"	5,000.000	34-35	W	0°	0'	0"	1,000.000
14-15	E	0°	0'	0"	3,000.000	35-36	N	0°	0'	0"	1,000.000
15-16	S	0°	0'	0"	4,752.106	36-37	W	0°	0'	0"	500.000
16-17	E	0°	0'	0"	41.532	37-38	N	0°	0'	0"	1,000.000
17-18	N	0°	0'	0"	1,800.000	38-39	W	0°	0'	0"	500.000
18-19	E	0°	0'	0"	900.000	39-40	N	0°	0'	0"	1,000.000
19-20	S	0°	0'	0"	100.000	40-41	W	0°	0'	0"	2,000.000
20-21	E	0°	0'	0"	100.000	41-42	S	0°	0'	0"	8.749
21-22	S	0°	0'	0"	600.000	42-43	E	0°	0'	0"	1,962.259

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
43-44	S	0°	0'	0"	1,000.000	51-52	S	0°	0'	0"	500.000
44-45	E	0°	0'	0"	500.000	52-53	E	0°	0'	0"	1,000.000
45-46	S	0°	0'	0"	1,000.000	53-54	S	0°	0'	0"	500.000
46-47	E	0°	0'	0"	500.000	54-55	E	0°	0'	0"	1,000.000
47-48	S	0°	0'	0"	1,000.000	55-56	S	0°	0'	0"	1,000.000
48-49	E	0°	0'	0"	1,000.000	56-57	E	0°	0'	0"	4,000.000
49-50	S	0°	0'	0"	1,000.000	57-01	S	0°	0'	0"	5,605.860
50-51	E	0°	0'	0"	500.000						

EL PRESENTE TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE ASIGNACIÓN MINERA SUSTITUYE Y CANCELA A LOS TÍTULOS DE ASIGNACIÓN MINERA 159 Y 162. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TÍTULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 1 de julio de 2013, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Regulación Minera.- **Luis Raúl Rey Jiménez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 141, a fojas 122, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 2 de julio de 2013.- El Registrador Público de Minería.- **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Identificación de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 3 de diciembre de 2007, fecha de la publicación del título 159 en el Diario Oficial de la Federación.

Sidigem 3.0

ID. 201105IDE00119

TÍTULO de asignación minera número 320 del lote Hidalgo Fracción 18.- Exp. Núm. 5/4/00057.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Regulación Minera.- Exp. Núm. 5/4/00057.

TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 320.- NOMBRE DEL LOTE: HIDALGO FRACCIÓN 18.- AGENCIA: PACHUCA, HIDALGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACIÓN MINERA

NÚMERO DE TÍTULO:	320
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
TÍTULOS ANTERIORES:	149 (HIDALGO FRACCION 18)
NOMBRE DEL LOTE:	HIDALGO FRACCIÓN 18
SUPERFICIE:	12,047.0000 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	PROGRESO, COAHUILA LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN

LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

AL SUR DEL CAMINO DE PEMEX.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 1,650 Mts.	AI SW	DEL RANCHO LAS HERMANAS (LAS CUATAS).
A 5,200 Mts.	AI NW	DEL RANCHO MONTE REDONDO.
A 7,900 Mts.	AI NE	DEL RANCHO EL BORREGO.

COORDENADAS U.T.M.: 3,025,112.273 mN 316,301.904 mE

	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
LIGA TOPOGRÁFICA AL P.P. DE LA ASIGNACIÓN MINERA 149 QUE SE SUSTITUYE:	SE	15°	50'	31.2000"	829,242.147

LIGAS TOPOGRÁFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
EL TENIENTE	T-227207	NW	4°	53'	6.0250"	14,447.790
EL BORREGO 2 FRACCIÓN I	T-219947	SW	80°	2'	23.5000"	9,234.144

PERÍMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	
DEL PP AL PUNTO A	E	0°	0'	0"	1,069.681	DE A AL PUNTO 01	N	0°	0'	0"	1,495.309

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01-02	N	0°	0'	0"	5,900.000	09-10	N	0°	0'	0"	1,000.000
02-03	E	0°	0'	0"	15,800.000	10-11	W	0°	0'	0"	1,000.000
03-04	S	0°	0'	0"	3,500.000	11-12	N	0°	0'	0"	1,000.000
04-05	E	0°	0'	0"	2,000.000	12-13	W	0°	0'	0"	1,000.000
05-06	S	0°	0'	0"	2,000.000	13-14	N	0°	0'	0"	1,000.000
06-07	E	0°	0'	0"	2,000.000	14-15	W	0°	0'	0"	1,000.000
07-08	S	0°	0'	0"	3,900.000	15-16	N	0°	0'	0"	500.000
08-09	W	0°	0'	0"	4,900.000	16-01	W	0°	0'	0"	11,900.000

EL PRESENTE TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE ASIGNACIÓN MINERA SUSTITUYE Y CANCELA AL TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 149. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TÍTULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 1 de julio de 2013, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Regulación Minera.- **Luis Raúl Rey Jiménez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 142, a fojas 122, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 2 de julio de 2013.- El Registrador Público de Minería.- **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Identificación de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 29 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 149 en el Diario Oficial de la Federación.